

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Rad. No. 005-2017-01752-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 39), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$137.500, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CESTANCHO

JUZGADO 5% CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria